

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDH - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

"REPARACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SECTOR HUANCHAQUITO ALTO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CUI N° 2669093"

En el Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, departamento y región de la Libertad, siendo las 08:30 horas del día lunes 27 de enero de 2025, en la oficina de Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, de conformidad con las Bases del presente proceso de Selección, la Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado; el comité de selección integrado por: **ING. TANDEYPAN MARCOS ERASMO ROMAN** (presidente de Comité), **ARQ. JUANITA NOHELI CCOTO BARDALES** (Primer Miembro Titular) y **LIC. EKATHERIN TATIANA RODRÍGUEZ VEGA** (Segundo Miembro Titular), con el propósito de llevar a cabo la revisión de las propuestas y calificación de las ofertas correspondientes.

Considerando que las acciones efectuadas por el comité son reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previstas en las bases del procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones queda expedito para la evaluación correspondiente.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10180119286	BAZAN BARRERA LUIS FELIPE	18/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	10/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	10/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20440253530	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	08/02/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20481489301	AVME INGENIEROS S.A.C.	07/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	12/02/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20482617019	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	11/02/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20482745360	B & B CONSTRUCTORES S.A.C.	14/02/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20503887780	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	16/02/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	13/02/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20539992806	CONSTRUCTORA MARILIA S.A.C.	06/02/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20542232260	CONSTRUCTORA CC & FF S.A.C.	12/02/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/02/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20559534901	HCO CONTRATISTAS S.A.C.	08/02/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20561181447	ROYAL CONSTRUYE EIRL	10/02/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20601166641	IST CONSTRUCTORES CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/02/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20601258171	GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.	12/02/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	06/02/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20604734119	FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - FABIGUTI S.A.C.	13/02/2025	Válido

auc.

21	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	10/02/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	10/02/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20611608773	ROZAV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/02/2025	Válido

En acto seguido se procedió a la revisión de las empresas que presentaron su propuesta a través del SEACE y procediendo a su descarga para su revisión, siendo las siguientes empresas que presentaron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20539992806	CONSTRUCTORA MARILIA S.A.C.	19/02/2025	22:19:56	20539992806	19/02/2025	22:20:27	Enviado	Valido		
2	20559534901	CONSORCIO HUANCHAQUITO	19/02/2025	22:05:28	20559534901	19/02/2025	22:11:21	Enviado	Valido		
3	20601258171	GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.	19/02/2025	19:22:12	20601258171	19/02/2025	19:22:28	Enviado	Valido		
4	20604734119	FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - FABIGUTI S.A.C.	19/02/2025	21:54:46	20604734119	---	---	Borrador no enviado	Valido		

II. ETAPA DE ADMISIBILIDAD

1. POSTOR CONSTRUCTORA MARILIA SAC:

De la verificación de su Documentación de Presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, se corroboró que **el postor a ofertado con el sistema de contratación a SUMA ALZADA (ANEXO N° 6 del precio de la oferta)**, entrando en contradicción a las bases integradas en el numeral 1.6) del capítulo I, donde indica que el sistema de contratación es a PRECIOS UNITARIOS.

Por lo que el comité de selección por unanimidad; **NO ADMITE** la oferta del postor: **CONSORCIO MARILIA SAC.**

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MD/HCS-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SECTOR HUANCHAQUITO ALTO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI: 2669093	222,367.50 (Doscientos Veintidos Mil Trescientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles)
TOTAL	222,367.50 (Doscientos Veintidos Mil Trescientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles)

PRESUPUESTO	
I OBRAS PROVISIONALES	S/ 16,607.84
II OBRAS PRELIMINARES	S/ 11,621.00
III MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/ 14,810.30
IV SEGURIDAD Y SALUD	S/ 4,674.00
V PAVIMENTO FLEXIBLE	S/ 112,218.29
VI TRANSPORTE DE MEZCLA	S/ 1,155.50
VII REDES DE AGUA	S/ 8,087.50
VIII VARIOS	S/ 864.40
1 TOTAL COSTO DIRECTO (A)	S/ 170,038.83
2 GASTOS GENERALES	
2.1 Gastos Fijos	S/ 3,000.00
2.2 Gastos Variables	S/ 11,500.00
TOTAL GASTOS GENERALES (B)	S/ 14,500.00
3 UTILIDAD (C)	S/ 3,908.20
SUB-TOTAL (A+B+C)	S/ 188,447.03
4 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/ 33,920.47
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES	S/ 222,367.50

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Trujillo, 19 de febrero del 2025

CONSTRUCTORA MARILIA SAC
CABLE ALBERTO AGUIRRE QUIRONF
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Handwritten signature and initials in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A **PRECIOS UNITARIOS** de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

2. POSTOR CONSORCIO HUANCHAQUITO.

De la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verifico que el postor cumple adecuadamente- con lo requerido en las bases integradas, ofertando un monto de S/ 222,367.50.

Por lo que el comité de selección por unanimidad; **ADMITE** la oferta del postor.

3. POSTOR GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.

De la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verifico que el postor cumple adecuadamente- con lo requerido en las bases integradas, ofertando un monto de S/ 222,367.50.

Por lo que el comité de selección por unanimidad; **ADMITE** la oferta del postor.

4. POSTOR FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES SAC – FABIGUTI SAC.

Al verificar en la plataforma del SEACE se puede verificar que su oferta no fue enviada correctamente, tal como indica en la imagen correspondiente, por lo tanto, la oferta del postor FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES SAC – FABIGUTI SAC., se considera como no presentada.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20539992806	CONSTRUCTORA MARILIA S.A.C.	19/02/2025	22:19:56	20539992806	19/02/2025	22:20:27	Enviado	Valido		
2	20559534901	CONSORCIO HUANCHAQUITO	19/02/2025	22:05:28	20559534901	19/02/2025	22:11:21	Enviado	Valido		
3	20601258171	GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.	19/02/2025	19:22:12	20601258171	19/02/2025	19:22:28	Enviado	Valido		
4	20604734119	FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - FABIGUTI S.A.C.	19/02/2025	21:54:46	20604734119	---	---	Borrador no enviado	Valido		

Por consiguiente, de acuerdo al numeral 1.7 (Presentación y Apertura de Ofertas) del Capítulo I (Etapas del Procedimiento de Selección) de las bases integradas su oferta del postor FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES SAC – FABIGUTI SAC se considera como no presentada.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.



III. EVALUACION:

Después de evaluar las ofertas admitidas, se ha determinado que existe (02) oferta admitida, que cumple con todos los requisitos de admisibilidad; por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación de ofertas, determinándose lo siguiente:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

O_i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio.

VALOR REFERENCIAL: **S/ 247,075.00**

PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA: **S/ 222,367.50**

ITEM	POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACION DEL 10% POR COLINDANCIA	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO HUANCHAQUITO	222367.50	98.00	9.8	5	112.80	1
2	GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.	222367.50	98.00	0	5	103.00	2

POSTOR GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.

No se le da la bonificación del 10% por colindancia envista que su representada no se encuentra en la provincia o provincia colindante donde se ejecutara la obra tal como se indica el domicilio legal en el anexo 1 (Declaración Jurada del Postor).

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MD/HCS - 1

Presente -

El que se suscribe, LEOPOLDO RIVERA DELGADO, representante Legal de GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L., identificado con DNI N° 19208199, con poder inscrito en la Localidad de Chepén - La Libertad, en la Ficha N° 11012412, Asiento N° C00001 **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.		
Domicilio Legal:	AV. LOS SAUCES MZA Y LOTE 32 URB URB LOS NOGALES II ETAPA LAMBAYEQUE CHICLAYO - PIMENTEL		
RUC: 20601258171	Telefono(s):	937491607	
MYPE	SI	X	NO
Correo electrónico:	globalengineeringprojects16@gmail.com		

Autorización de notificación por correo electrónico:

correo electrónico de GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L. globalengineeringprojects16@gmail.com

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según lo previsto en el numeral 141.2 del artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Así mismo me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles de recibida la comunicación.

Huanchaco, 19 febrero del 2025

GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.

Leopoldo Rivera Delgado
GERENTE

Representante legal
LEOPOLDO RIVERA DELGADO
DNI N° 19208199

GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L. - 32 URB URB LOS NOGALES II ETAPA LAMBAYEQUE CHICLAYO - PIMENTEL

amc.
Julio

Carb

IV. ETAPA DE CALIFICACION

En este punto, el Comité de Selección procede a la verificación de los requisitos de calificación considerando lo establecido en el numerales 75.1, 75.2 y 75.3 del artículo 75.- "Calificación" del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Es preciso abocarnos a lo establecido en las bases estandarizadas aplicables al presente procedimiento, las mismas que se condicen con las bases integradas del procedimiento que ahora nos atañe, pues ellas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Así también, cabe precisar que la evaluación de las ofertas debe efectuarse de manera integral y conjunta, lo que implica verificar que los documentos que conforman estas, sean plenamente congruentes, a efectos que permitan determinar su alcance real, tal como ha establecido el Tribunal de Contrataciones del Estado, en sendas resoluciones.

Siendo así, es relevante reproducir un extracto del literal B numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases estandarizadas, requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, como se aprecia a continuación:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>De conformidad de las metas comprendidas en el expediente técnico: como es la reparación de las redes de agua y alcantarillado de toda el área de la obra se consideran obras similares a: construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o reparación de sistemas de agua potable y alcantarillado y otros de redes de agua y desagüe urbano.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹⁸ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Large handwritten signature in blue ink.



Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 10** referido a la experiencia

¹⁸ De acuerdo con la **Opinión N° 185-2017/DTN** "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

41

Por su lado, las bases integradas del presente procedimiento de selección, han establecido como requisito de calificación respecto a la experiencia del postor en la especialidad lo siguiente:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>De conformidad de las metas comprendidas en el expediente técnico: como es la reparación de las redes de agua y alcantarillado de toda el área de la obra se consideran obras similares a: construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o reparación de sistemas de agua potable y alcantarillado y otros de redes de agua y desagüe urbano.</p>

Handwritten notes: "amo" and "Jue 9/3/16" with a large blue checkmark.

Como se puede evidenciar, las bases estandarizadas aplicables al procedimiento de selección, establecieron que a efecto de acreditar el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" los postores deben presentar como parte de su oferta contratos de obras similares al objeto de la convocatoria, en donde la Entidad detalla que tipo de obras se consideran como similares; asimismo, las bases estandarizadas precisan que, "En los casos que se acredite experiencia en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato"

Al respecto, es importante señalar que, con relación a la experiencia, la Opinión N° 048-2019/DTN, señala que "(...) la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le **permite a las Entidades determinar de manera objetiva**, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar (...)"

Es importante destacar que, de acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se

Handwritten signature in blue ink.

entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con de mostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros, por lo que luego de la evaluación se tiene el siguiente resultado:

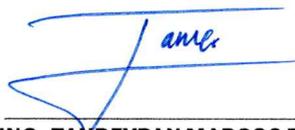
POSTOR/OFFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
CONSORCIO HUANCHAQUITO	Revisada la documentación presentada como experiencia en obra similares, se advierte que cumple con acreditar el valor referencial solicitado en las bases integradas.	CALIFICA
GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.	Revisada la documentación presentada como experiencia en obra similares, se advierte que cumple con acreditar el valor referencial solicitado en las bases integradas.	CALIFICA

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ANTE LOS RESULTADOS ANTES INDICADOS, Y POR ORDEN DE PRELACIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO HUANCHAQUITO., POR EL MONTO DE SU PROPUESTA ASCENDENTE A S/ 222,367.50 (DOCIENTOS VENTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE con 50/100 soles)	112.80	GANADOR DE LA BUENA PRO

Por lo expuesto, el comité de selección procede a otorgar la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A.S. N° 02-2025-MDH/CS "REPARACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SECTOR HUANCHAQUITO ALTO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, por el monto de **S/ 222,367.50 (DOCIENTOS VENTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE con 50/100 soles)**.


ING. TANDEYPAN MARCOS ERASMO ROMAN
 Presidente de Comité


ARQ. JUANITA NOHELI CCOTO BARDALES
 Primer Miembro Titular


LIC. EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA
 Segundo Miembro Titular